

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PEMAF PROYECTO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 14 de diciembre de 2018, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles La Colina N26-70 y San Ignacio, de esta ciudad, con la presencia del cien por ciento de los socios de la compañía, conformado por:

- HIDROTOPO S.A., legalmente representada por su Gerente General, el señor Carlos Navas Chávez, propietaria de 23.999 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 23.999 votos; y,
- FUNDACIÓN CRISFE, legalmente representada por su Director Ejecutivo, señor Paul Arias Guevara, propietaria de una participación acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole por tanto un voto.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria de socios sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General respecto de la administración durante el año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2017, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES; y
- 3.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2017.

Aceptado el orden del día por los socios de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Jaime Acosta Espinosa y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Azucena Andrade Zapata.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los socios, con lo cual se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General respecto de la administración durante el año 2017:

Se procede a dar lectura del informe presentado por el señor Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, la Secretaria Ad-Hoc proclama que el informe del Gerente General ha sido aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2017, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES. Los Estados Financieros son expuestos y explicados por el Gerente General, revisados los mismos, el Presidente Ad-Hoc mociona que sean aprobados. Al respecto y una vez que se han realizado las votaciones correspondientes por los socios, la Secretaria Ad-Hoc proclama que los estados financieros han sido aprobados por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2017:

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta General Universal Ordinaria de Socios que la utilidad líquida de la compañía asciende a la suma de US\$ 9.450,38 dólares de los Estados Unidos de América, al respecto el Presidente Ad-Hoc mociona que el 5% de las mismas, esto es el valor de US\$ 472,52 dólares de los Estados Unidos de América se destine a incrementar la reserva legal de la compañía; y el monto restante, esto es la suma de US\$ 8.977,86 se destine a la cuenta contable "Ganancias Acumuladas".

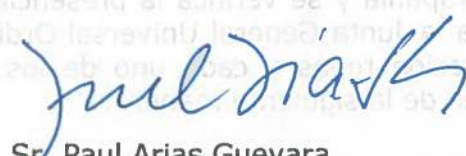
Luego de una breve deliberación, la Secretaria Ad-Hoc proclama que los socios han aprobado por unanimidad la moción realizada por el Presidente, y para tal efecto, los socios renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el artículo 297 de la Ley de Compañías.

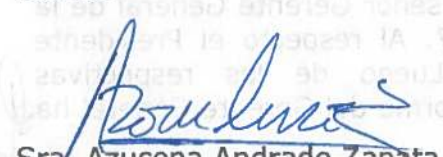
Se deja constancia que los miembros de la administración y fiscalización de la compañía no han participado en la votación para resolver los puntos a tratarse en la presente Junta General Universal Ordinaria de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

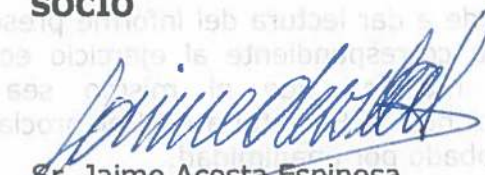
Tratado y resuelto el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta y luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Socios a las 16h00 y para constancia de lo expresado, firman los Socios, el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc que certifica, el lugar y fecha indicada.


Sr. Carlos Navas Chávez
GERENTE GENERAL
HIDROTOPO S.A.
SOCIO


Sr. Paul Arias Guevara
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN CRISFE
SOCIO


Sra. Azucena Andrade Zapata
SECRETARIA AD-HOC


Sr. Jaime Acosta Espinosa
PRESIDENTE AD-HOC



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PEMA F PROYECTO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 14 de diciembre de 2018, siendo las 15h00, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía PEMA F PROYECTO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., la Secretaria Ad-Hoc procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General.

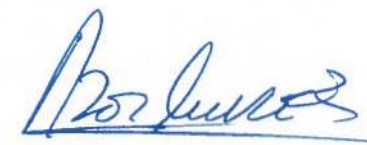
Los socios presentes, la clase, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- HIDROTOPO S.A., legalmente representada por su Gerente General, el señor Carlos Navas Chávez, propietaria de 23.999 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 23.999 votos; y,
- FUNDACIÓN CRISFE, legalmente representada por su Director Ejecutivo, señor Paul Arias Guevara, propietaria de una participación acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole por tanto un voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada el señor Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.



Sr. Jaime Acosta Espinosa
PRESIDENTE AD-HOC



Sra. Azucena Andrade Zapata
SECRETARIA AD-HOC



